



# Los guías que nos guían

Los profesionales que explican rutas y monumentos a los grupos turísticos reclaman mayor reglamentación ante un intrusismo que se agrava con la crisis

**E**n tiempos de Alfonso XIII se aprobó la primera reglamentación sobre la profesión de guía de turismo en España. En la actualidad, son las comunidades autónomas quienes tienen todas las competencias en el sector. Por lo tanto, son las que habilitan, controlan y vigilan a estos profesionales, denominados en todos los decretos reguladores de esta actividad como guías de turismo, acabando así con la anterior denominación de guía intérprete de turismo. La Federación Europea de Asociaciones de Guías (FEG) define al guía como “persona que orienta y guía al visitante, en el idioma en que lo

haya solicitado, sobre el atractivo en cuestión, interpretando la cultura misma”. Además, agregan desde la FEG, “su rol es liderar grupos o personas, mostrándoles monumentos, museos y sitios de un lugar llevando a cabo una visita específica o temática”. Según ha observado la Comisión Europea, la libre circulación de personas entre países ha generado problemas debido a la confusión entre dos profesiones complementarias: la de guía de turismo y la de acompañante. Un buen guía turístico tiene una formación específica para un área geográfica concreta y conoce en su totalidad el patrimonio cultural y artístico de la zona de la que es experto. Además,

## Conocer y explicar

Además de dominar la historia, el arte y el idioma, un guía ha de despertar el interés de todo tipo de personas.

necesita una acreditación propia de cada comunidad autónoma, en el caso de España, que les obliga a haber aprobado un conjunto de exámenes sobre la historia y el idioma del lugar. Además, para poder acceder a este examen es necesario poseer una titulación oficial, ya sea un título de FP específico, la diplomatura de Turismo o una licenciatura.

Ya se trate de guías urbanos o de ecoturismo, de arte o instructores de montañismo, buceo, pesca o esquí, los guías no sólo han de conocer en profundidad el lugar, la cultura, la actividad y el entorno en el que ejercen su labor. Sus habilidades se extienden además al trato personal, ya que es preciso que se adapten a los grupos y los clientes más variopintos. Diplomacia, amabilidad e imparcialidad son características básicas de esta profesión, en la que no es nada extraño que la vocación se herede de padres a hijos.

## Protestas contra el intrusismo

Según se apunta desde el sector, la crisis ha incrementado el número de



personas que guían a grupos a precios inferiores al mercado, pese a carecer de licencia y formación específica. Este repunte del intrusismo, ha llevado a los guías de turismo a manifestarse en varias ocasiones durante este año a favor de un control más férreo. Porque, aunque la normativa establece multas desde los 30.000 a los 300.500 euros para las infracciones muy graves, los profesionales se quejan de que éstas no siempre se imponen.

Las manifestaciones más numerosas, organizadas por la Asociación Profesional de Guías de Turismo (APIT) y la Confederación de Empresarios de Comercio Minorista, Autónomos y Servicios de la Comunidad de Madrid (CECOMA), se han realizado en Madrid, donde ejercen 200 guías pertenecientes a esta asociación. En España, rondan los 15.000 con licencia. La Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Guías de Turismo (CEFAPIT) aglutina a la mayoría de los guías de turismo en España a través de las APIT (Asociaciones Profesionales de Guías

de Turismo), presentes en casi todas las provincias españolas.

La presidenta de APIT Madrid, Susana Verdugo, cree que la del intrusismo es una lucha que tendrían que llevar a cabo las autoridades y no los profesionales, como en la actualidad está sucediendo, y añade que las reivindicaciones no parten de la falta de conocimientos de las personas que ejercen como guías, sino de que “se saltan la legislación”. Además, al tratarse de una profesión que salvaguarda el valor cultural e histórico, considera que “el intrusismo es un atentado contra el patrimonio cultural y, de esa manera, quedan dañados los intereses de los consumidores”.

“Nuestra profesión es de área específica y tiene unas características especiales, por lo que no se puede explicar toda España, sino la zona para la que estás acreditado. Esto tiene la ventaja de que se protege al consumidor, debido a que el turista tiene derecho a presentar una queja a la Dirección General de Turismo si lo considera oportuno, puesto que los guías están registrados”, añade la presidenta de

### Diferencias por CC AA

**Cada guía sólo puede explicar la CC AA para la que está acreditado y que le exige unos requisitos particulares.**

APIT, Susana Verdugo. Por su parte, el secretario general del CECOMA, Ricardo Lage Prieto, afirma que “la solución a este problema pasa por solicitar la acreditación oficial a todos aquellos que ejerzan como guías, así se reducirían los engaños a los que pueden ser sometidos los turistas”. □

### Regulación en otros países



La regulación vigente en otros países varía desde la existencia de sindicatos específicos en Dinamarca hasta la realización de cursos de 2.000 horas en Grecia y la necesidad de una acreditación y un examen privado en Gran Bretaña. En el extremo, en Argentina se requiere la realización de una carrera universitaria de tres años de duración.

En el extremo, en Argentina se requiere la realización de una carrera universitaria de tres años de duración.